

LA SEXUALIDAD PENSADA EN TÉRMINOS MASCULINOS: EL CASO DE LAS MUJERES WAYUU EN LA GUAJIRA COLOMBIANA

Margarita Martínez Osorio

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el caso de violencia contra las mujeres Wayuu en la Guajira colombiana a la luz de la teoría feminista de Catharine Mackinnon y del esquema de justicia de Nancy Fraser. Para ello, consideraré dos perspectivas de análisis: por un lado, indagaré sobre las causas estructurales que conllevaron a la ejecución de la masacre y que propiciaron la utilización de unos métodos de intimidación y no otros por parte de los victimarios. Por otro lado, me concentraré en proponer las condiciones necesarias en las que debe darse el proceso de reparación de la comunidad Wayuu vulnerada. El texto se articulará alrededor del concepto de sexualidad, pues éste dirigirá la interpretación de los hechos acontecidos en la Guajira colombiana.

Palabras clave: sexualidad, concienciación, justicia, castigo ejemplar

Abstract

The aim of this paper is to analyze the case of violence against Wayuu's women of the Guajira, Colombia, based on the feminist theory of Catherine Mackinnon, as well as the justice's outline of Nancy Fraser. Taking this into account, the analysis is developed from two sides: on one hand I examine the structural grounds that leded slaughter on, and that propitiated the use of one sort of siege's mechanism and excluded the others. On the other hand I focus on proposing a set of necessary conditions which guarantee an appropriate process of retrieval to the violated Wayuu community. The concept of sexuality is essential as a conceptual articulation of the whole text, because it guides the interpretation of the facts that occurred in the Guajira.

Key words: sexuality, public awareness, justice, exemplary punishment

El 18 de abril de 2004, un grupo de paramilitares encabezados por alias "Pablo", acompañados por personas locales y por individuos vestidos con trajes del Ejército, irrumpieron en Bahía Portete (región del departamento de la Guajira en Colombia) con el objetivo de asesinar y torturar a la comunidad Wayuu allí presente. Resultaron seis víctimas mortales (cuatro de ellas mujeres) y varias personas desaparecidas. ¿Cómo explicar un hecho que parece injustificable? ¿Por qué debemos hacerlo?

Es preciso indagar y encontrarle explicación a estos acontecimientos para llegar a revelar sus causas y las estructuras que los propiciaron, y así, tomar cursos de acción que garanticen su no repetición. De igual manera, es importante reconstruir la situación, con el propósito de generar mecanismos de justicia que les otorguen a las víctimas condiciones de reparación adecuadas. En el presente texto analizaremos el caso de Bahía Portete desde dos dimensiones: por una parte, intentaremos explicar el por qué de la masacre y la razón de que los victimarios utilizaran ciertas tácticas violentas y no otras para llevar a cabo su propósito; y, por

otra, plantearemos posibles vías de acción que posibiliten la reparación de las víctimas y la no repetición de los hechos.

El texto se dividirá en las siguientes secciones: (I) reconstruiremos los hechos con base en el informe sobre la masacre, elaborado por el grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; (II) analizaremos el caso a la luz de la teoría feminista de Catharine Mackinnon; (III) propondremos un esquema de justicia que permita la reparación de las víctimas a partir de la teoría de Nancy Fraser.

Masacre de Bahía Portete y el "castigo ejemplar"

De acuerdo con el informe del grupo de Memoria Histórica¹, Chema Bala, miembro de la comunidad Wayuu de Bahía Portete, junto con los paramilitares liderados por alias "Pablo" participaron activamente en la planeación y la organización de la masacre. Dice el informe que "[...] los actos de violencia que el grupo paramilitar cometió y que el mismo Chema Bala propició contra las mujeres, tenían una intención de socavar los cimientos culturales del grupo: masacre de mujeres y niños,

¹ De ahora en adelante utilizaremos "MH" para referirnos a esta organización.

desplazamiento forzado, amenazas a lideresas, todo un repertorio de violencia contra las familias Fince Epinayú, Fince Uriana, Cuadrado Fince y Ballesteros Epinayú de los clanes Epinayú y Uriana, con el propósito de eliminarlos pues se interponía a sus intereses personales y a los estratégico - territoriales del grupo paramilitar"². En efecto, la masacre de Bahía Portete fue cuidadosamente planeada y con objetivos estratégicamente fijados: la idea era aterrorizar a la población, eliminando y torturando a las lideresas y líderes locales.

Como bien lo dice el informe, "las víctimas de Bahía Portete no fueron seleccionadas de manera arbitraria. Por el contrario, los victimarios las buscaron deliberadamente"³. Con lista en mano, los paramilitares y su comitiva entraron en el territorio Wayuu a asesinar a sus seleccionadas víctimas. Resultaron cuatro mujeres muertas (Margoth, Rosa, Diana y Reina) y un hombre (Rubén Epinayú). Se encontró el brazo incinerado de una persona, cuyo sexo no se ha podido determinar. Los cuerpos de Diana y de Rosa permanecen desaparecidos.

² Ver Varios autores. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Grupo de Memoria Histórica. Comisión Nacional de reparación y reconciliación. Bogotá: Ediciones Semana, 2010. p. 79.

³ Ver *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. p. 80.

MH explica que las mujeres torturadas y asesinadas tenían un perfil social específico que las llevó a convertirse en blancos de los paramilitares. Margoth, por ejemplo, ocupaba un puesto importante en la Asociación Indígena de Autoridades Tradicionales (Akotchijirrawa) y era la encargada de narrar y transmitir la memoria de los mitos Wayuu. Rosa, por su parte, era la intermediaria y la representante de los Wayuu frente a las comunidades no indígenas. Estas dos mujeres habían expresado públicamente su inconformidad y desacuerdo con la presencia paramilitar en Bahía Portete. Es así como MH defiende que los victimarios aplicaron el método del "castigo ejemplar", esto es, asesinar y torturar a las lideresas para mostrarle a la población que lo que ellas hacían contradecía los preceptos de los que manipulaban el poder local.

La masacre de Bahía Portete es un caso representativo de la violencia que, en el marco de los conflictos armados colombianos, afecta directamente a las mujeres; y digo a "las mujeres" porque, además de ser una masacre en la que la mayoría de víctimas fueron mujeres, Bahía Portete pone de manifiesto una estrategia de guerra que se lleva a cabo sobre el cuerpo femenino. A continuación, veremos por qué no es arbitrario que las víctimas

de la masacre fueran mujeres y qué implicaciones tiene esto para comprender la estructura sobre la que se asienta la violencia contra el cuerpo femenino.

El cuerpo de la mujer: territorio del hombre

De acuerdo con el informe de MH, Rosa y Margoth fueron torturadas en lugares públicos de gran valor para la comunidad Wayuu. Sus cadáveres se situaron estratégicamente en zonas donde podían ser vistos por todos los habitantes. Nuevamente, el castigo ejemplar: los victimarios exponen los cuerpos mutilados, violados y torturados de sus víctimas. Allí está el cuadro de todo el daño infringido a la comunidad Wayuu: en el cuerpo de *sus* mujeres. Allí se inscribe y se graba con claridad el poder de los paramilitares; el poder de los hombres sobre el cuerpo femenino. Por eso decimos: cuerpo de mujer, territorio de hombres. La elección selectiva de mujeres como blanco de asesinatos y torturas no es una deliberación arbitraria. Para demostrar esto, debemos explicar el significado de "ser mujer" en la estructura social Wayuu.

La división sexual del trabajo en la comunidad Wayuu está explícitamente definida: mientras que los hombres se ocupan

de tomar las decisiones determinantes dentro de la comunidad, las mujeres son las intermediarias entre el mundo Wayuu y las sociedades no indígenas. Además, los hombres cumplen el papel de guerreros y las mujeres son intermediarias entre el mundo de los vivos y el de los muertos. En palabras de MH: "ellas también, en su papel de chamanes y encargadas de enterrar a los muertos son las que se comunican con el mundo de los espíritus. Durante las guerras, las mujeres pueden caminar y recorrer el territorio para recoger a los muertos y circular por los caminos para salir hacia la ciudad y el mercado"⁴. Como se puede advertir, las mujeres Wayuu, en su papel de intermediarias, deben aprender otros idiomas y estudiar carreras universitarias. De igual manera, participan activamente en las actividades comerciales, también como parte de su deber de comunicación con los sectores sociales no indígenas.

No obstante, MH afirma que la posición de las mujeres Wayuu es ambivalente: "[...] son respetadas pero esto no implica autoridad o poder y, a veces, las convierte en blanco de sospecha frente a sus mismas comunidades"⁵. De hecho, su posición como mujeres las convirtió en sujetos susceptibles de ser blancos de los

⁴ Ver *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. p. 92.

⁵ *Ibid.*

paramilitares. Al denunciar y resistirse a la presencia de fuerzas armadas ilegales en su territorio, las mujeres Wayuu se localizaron "en la mira" de los grupos armados. En efecto, los organizadores de la masacre no escogieron a sus víctimas al azar: eligieron a las mujeres, justamente, porque asesinarlas suponía un desequilibrio fuerte de todo el orden Wayuu. ¿Qué hacer cuando las intermediarias entre los vivos y los muertos, son asesinadas y desaparecidas? La comunidad encuentra una ruptura en su orden, pues, de un lado, el ritual que trata sobre el tránsito del mundo de los vivos al de los muertos no se puede hacer sin el cadáver; y, de otro, rompen con el curso normal del sistema, el cual determina que las mujeres deben morir por causas naturales y no por situaciones propias de la vida de los guerreros – hombres.

Es por esto que afirmamos la importancia que tenía para los victimarios tomar como objetivos a las mujeres. Sin embargo, hay otra causa que está de fondo y que explica la elección de los grupos armados y los métodos que utilizaron en contra de las mujeres, y más específicamente, del cuerpo femenino. Dice MH: "otra dimensión del control que buscan implantar los paramilitares y de sus repertorios de violencia discriminados aparece cuando se analiza qué es lo que se intenta

comunicar a los hombres sobrevivientes mediante el asesinato de mujeres [...] Los testimonios citados sugieren que estos eventos generaron sentimientos de impotencia, inhabilidad y humillación a los hombres frente a su incapacidad de responder efectivamente al ataque"⁶. El asesinato de las mujeres supuso el estatus de inferioridad frente a los victimarios, al pasar por encima de la imagen del guerrero Wayuu, para el cual la fuerza, el dominio, el control de las emociones y del territorio son cuestiones centrales.

Así, el maltrato sobre las mujeres es una forma de demostrarle al enemigo (hombre) quién tiene el poder. Pero la masacre contra las mujeres Wayuu deja ver otro problema mucho más profundo. ¿Por qué violarlas? ¿Por qué mutilarlas? ¿Por qué intimidarlas con amenazas de carácter sexual? Si solamente las asesinaban (esto hubiera sido igual de cruel), ¿hubieran conseguido los mismos efectos? Los victimarios demostraron su poder en dos sentidos: en primer lugar, la dominación que ejercían sobre los hombres – guerreros Wayuu; y, en segundo lugar, el poder sobre el cuerpo femenino. La relación de dominación que se expresa en ese segundo punto es la que muchas feministas han llamado: la dominación masculina.

⁶ Ver *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. p. 100.

Catharine Mackinnon, en el texto "Feminismo, marxismo, método y Estado: una agenda para la teoría", argumenta que "la sexualidad es [...] una forma de poder. El género, como algo socialmente construido, la encarna y no al contrario. Las mujeres y los hombres están divididos por género, llegan a constituir los sexos como los conocemos, a través de los requisitos sociales de la heterosexualidad, que institucionaliza la dominación sexual masculina y la sumisión sexual femenina. Si esto es cierto, la sexualidad es el eje de la desigualdad de los sexos"⁷. Esta tesis merece ser explicada con mayor detenimiento.

Según Mackinnon, así como en el marxismo el trabajo es el organizador de las relaciones sociales, para el feminismo ese elemento determinante es la sexualidad. En este texto, Mackinnon no formula un significado exacto de sexualidad, pero lo intentaremos deducir. Comenzaremos por expresar en una frase qué es la sexualidad en esta autora, para después descomponer sus elementos e identificar los puntos de relación con el caso de Bahía Portete.

⁷ Ver Mackinnon, Catharine. "Feminismo, marxismo, método y Estado: una agenda para la teoría". En: García, Mauricio. *Crítica jurídica. Teoría y sociología jurídica en los Estados Unidos*. p. 180.

Aquí defenderemos que la sexualidad en términos de Mackinnon es la concepción según la cual el pene "penetra"⁸. "Penetración" significa, según la RAE, "acción y efecto de penetrar"⁹; es el falo el que penetra y la mujer es penetrada. Hombres y mujeres se definen por esta actividad: mientras el hombre "penetra" porque tiene pene, la mujer recibe al pene; espera ser penetrada. Esta manera de pensar en la sexualidad es política, en la medida en que está cargada de relaciones de poder, las cuales determinan el orden social. Precisamente, el feminismo, tal y como lo piensa Mackinnon, debe apuntar a destruir esta concepción de la sexualidad.

Para explicar lo anterior con mayor profundidad, dividiremos la argumentación de Mackinnon en cuatro temáticas diferenciadas, pero complementarias entre sí:

1. ¿Por qué la sexualidad es una forma de poder?

Esta pregunta se responde al advertir la significación de la idea de

⁸ Recorro a la palabra "concepción" en la medida en que me permite explicar que, para Mackinnon, la sexualidad no es una realidad dada por naturaleza, sino que es históricamente construida. En este sentido, ¿por qué en lugar de pensar que "el pene penetra" no pensamos que la mujer "se come" al pene en el momento del acto sexual. Todo se reduce a ubicar a la sexualidad en una perspectiva histórica, esto es, debemos reconocer que lo que se nos enseña comúnmente como sexualidad es, en realidad, una de las maneras de pensar en ella, pero no la única posible.

⁹ Ver RAE.

http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=penetraci%C3%B3n.

“penetración”. Si la mujer es penetrada y el hombre penetrador, la mujer es “follada” y el hombre el “follador”. Para Mackinnon, a lo anterior subyace una relación de poder, en la medida en que el hombre, por ser portador del falo, puede disponer del cuerpo de la mujer para “follarla” o “penetrarla”. Sobre el cuerpo femenino, se impone el poder del falo; el poder, en últimas, del “follador”.

Ahora bien, un concepto central que se vincula y pone de manifiesto los alcances de la concepción de sexualidad planteada es el de deseo. Mackinnon afirma: “la sexualidad es aquel proceso social que crea, organiza, expresa y dirige el deseo”¹⁰. Así, la mujer encuentra su identidad en “ser deseada” y el hombre en “desear (la)”. Lo femenino se define por la susceptibilidad a ser penetrada, y, para que ese proceso se lleve a cabo, es preciso que el hombre “la desee”. Es así como Mackinnon llega a sostener que la mujer es el objeto de deseo del hombre, ya que, al desear y penetrar, el hombre completa su identidad; allí se identifica como hombre. La sexualidad femenina y la identidad de la mujer son definidas, entonces, en términos masculinos; es el hombre quien dota de sentido a la feminidad, al plantearla como un “objeto deseado”.

¹⁰ Ver Mackinnon. “Feminismo, marxismo, método y Estado: una agenda para la teoría”. *Crítica jurídica*. p. 163.

En últimas, de acuerdo a lo anterior, la sexualidad es una forma de poder porque impone una relación de dominación: la mujer espera ser deseada y penetrada, mientras el hombre desea y penetra; de esto se sigue, el hombre actúa y la mujer espera o el hombre dispone y la mujer está dispuesta. El poder es ejercido desde el momento en que la sexualidad es definida en términos masculinos; la mujer allí tiene un papel sólo por y para el hombre. Sin embargo, hay una dimensión más que remite al vínculo "sexualidad-poder", y que es necesaria para comprender el mecanismo que permite la subsistencia de la concepción de la sexualidad en términos masculinos.

La "dominación masculina" se mantiene en virtud de las ideas de "objetividad" y de lo que podríamos llamar, "unidimensionalidad"¹¹. La "objetividad" es la ilusión de "distancia", esto es, el sujeto cognoscente se aleja del objeto de estudio, con el fin de describir la realidad "tal cual es". Para Mackinnon, esa posición que pretende mostrarse como "neutral" es, en realidad, la legitimación de la dominación masculina. En efecto, la mirada de la objetividad, según la autora, está condicionada por el punto de vista masculino; así, la sexualidad

¹¹ Esta es una categoría que yo le asigno a la teoría de Mackinnon, pero la autora no la utiliza explícitamente.

no va a ser cuestionada, sino legitimada. Esto se vincula con la otra idea central: la "unidimensionalidad". La objetividad da cabida a pensar que la única realidad posible y deseable es la existente.

El movimiento es el siguiente: el sujeto cognoscente toma distancia de la realidad para describirla y llegar a la verdad sin estar permeado por sus concepciones subjetivas. En esa posición de distancia, y en medio de la "neutralidad", se llega a la conclusión de que la sexualidad tal y como la hemos caracterizado es "lo real", es la "verdad". Esto lleva a la idea según la cual, hay una única realidad, la cual es impensable cambiar. En palabras de Mackinnon: "[...] los hombres *crean* el mundo desde su punto de vista, que luego *se convierte* en la verdad que ha de ser descrita"¹². Lo anterior trae consigo una relación de poder, porque el vínculo "objetividad - unidimensionalidad" justifica y legitima el orden existente. En suma, las ideas explicadas buscan mostrar una realidad cambiante como si fuera "natural" e inmutable.

2. ¿Qué relación existe entre la sexualidad y el género? La concepción de la sexualidad explicada por Mackinnon, implica la configuración de roles: hombre y mujer. Cada sociedad

¹² Ver Mackinnon. "Feminismo, marxismo, método y Estado: una agenda para la teoría". *Crítica jurídica*. p. 184.

define de maneras diferentes al hombre y a la mujer, pero, según la autora, estas definiciones se apoyan en la misma concepción de la sexualidad. Los grupos sociales generan mecanismos para que los individuos se apropien de su identidad sexual; éstos son llamados por Mackinnon como "socialización de género". Dice la autora que "la socialización de género es el proceso a través del cual las mujeres llegan a identificarse a sí mismas como seres sexuales, como seres que existen para los hombres"¹³. En definitiva, el género hace referencia a las diferentes formas que adopta la sexualidad definida en términos masculinos; la relación entre la sexualidad y el género radica, pues, en el hecho de que la primera configura a lo segundo: "el sexo como género y el sexo como sexualidad se definen entonces mutuamente, pero es la sexualidad la que determina el género y no a la inversa"¹⁴.

3. ¿Cuál es el papel de la heterosexualidad en ese modelo? La heterosexualidad es la estructura que mantiene y legitima a la sexualidad, en la medida en que impone una visión dominante sobre lo que debe ser la relación entre los sexos. Esa "perspectiva dominante" es, justamente, la idea de que el hombre

¹³ Ver Mackinnon. "Feminismo, marxismo, método y Estado: una agenda para la teoría". *Crítica jurídica*. p. 177.

¹⁴ *Íbid.*

penetra y la mujer es penetrada. No obstante, cabe aclarar que la respuesta a esta pregunta es tentativa, pues, en el texto que estamos trabajando, la relación "heterosexualidad - sexualidad" no es explicada con mayor detalle.

4. ¿Por qué la sexualidad es "eje de la desigualdad de los sexos"? Con esta pregunta, llegamos a sintetizar las ideas planteadas arriba: la sexualidad concebida en términos masculinos supone una distribución desigual del poder; así, mientras el hombre domina y define al cuerpo femenino, la mujer debe identificarse con este modelo y aceptar la subyugación. El acento puesto en la experiencia masculina, impide a las mujeres encontrar su propia experiencia; su propio lenguaje. La relación de dominación entre el hombre y la mujer, tal y como se ha pensado, silencia a lo femenino y le otorga el poder a lo masculino.

Volvamos al caso de Bahía Portete: "Quiero matarte a punta de monda [pene] por la boca, por la chucha [vagina] y el culo en especial mamacita arrecha"¹⁵. Este mensaje lo escribieron los paramilitares, con el objetivo de amenazar a una de las lideresas que logró escapar de la masacre. Aquí se pone de

¹⁵ Ver *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. p. 87.

manifiesto el poder que los hombres saben que tienen sobre el cuerpo femenino. Además, siguiendo a Mackinnon, la frase deja ver la relación existente entre el objeto deseado y el sujeto que desea: "mamacita arrecha" es una expresión que muestra a la mujer como un objeto deseado, y por tanto, susceptible de ser violada (penetrada); los paramilitares, a partir de su poder (el falo) amenazan con llevar al extremo el ejercicio de su dominación.

Los grafitis que el grupo paramilitar dibujó en las casas de las lideresas, también son muy dicentes con respecto al problema de la dominación masculina. Dice MH que "los grafiti son otra forma de violencia sexual y ultraje a las mujeres y a la comunidad. Los pintan en los muros de la casa de Rosa Fince Uriana posterior a la masacre con figuras de mujeres violadas por la boca, la vagina y el ano y letreros con 'mensajes ofensivos que recordaban las violaciones de las mujeres, el rasgamiento de los senos, el abrir los vientres'; además contienen amenazas directas a lideresas con diferentes formas de violación y tortura sexual"¹⁶. Según el informe de MH, en algunos grafitis se dibujaba el pene y se equiparaba con la figura de un arma de fuego. Aquí podemos

¹⁶ Ver *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. p. 86.

advertir el símbolo del poder asociado al falo y a la mujer como su víctima directa.

La conexión entre el caso de Bahía Portete y los planteamientos de Mackinnon pone en evidencia un problema: las tácticas de intimidación usadas por los victimarios para transmitir el mensaje del "castigo ejemplar" no son arbitrarias; por el contrario, se usan, precisamente, porque saben que van a tener efectos en la comunidad. Esto nos lleva a pensar que garantizar la no repetición de hechos como este, implica no apuntar solamente a la reparación de las víctimas, sino también al diseño de mecanismos para que la dominación sea eliminada. Pero, ¿cuál dominación? La idea no es remitirse exclusivamente al poder ejercido por los grupos armados en contra de la población indígena; la dominación masculina debe ser igualmente destruida. Una visión del mundo que humilla y doblega a las mujeres no puede ser aceptada bajo ninguna circunstancia; por ello, la masacre de Bahía Portete debe alertarnos y ponernos en disposición de buscar cursos de acción que erradiquen la violencia contra las mujeres y la dominación masculina.

En efecto, "cuerpo de mujer territorio del hombre": en la mujer se graba el mensaje para los hombres; el cuerpo femenino

es objeto, es vulnerado y está sujeto a lo que el hombre disponga. Las mujeres Wayuu fueron violadas, mutiladas y torturadas; la concepción de la sexualidad en términos masculinos da cabida para que estos hechos ocurran. Una interpretación del mundo que posibilite la subyugación, al darle poder a unos y a otras no, debe ser eliminada. La mujer debe dejar de pensarse como un objeto y no puede seguir definiéndose en términos masculinos.

El quid del asunto es, entonces, ¿qué método o métodos debemos articular para, por un lado, erradicar la dominación masculina; y, por otro, reparar a las víctimas? Hasta aquí, hemos intentado interpretar la masacre de Bahía Portete apelando a las estructuras y a las concepciones que se encuentran de fondo y que posibilitan los hechos violentos en contra de las mujeres. Ahora, nos dedicaremos a proponer tácticas de cambio y de reparación.

La "concienciación" y el "qué", el "quién" y el "cómo" de la justicia

En este punto propondremos dos métodos diferenciados y complementarios que responden, de un lado, a atacar la estructura de dominación que posibilita los hechos de

violencia contra las mujeres; y, de otro, a reconstruir el modelo de justicia planteado por Nancy Fraser, con el fin de generar condiciones para la justicia y la reparación.

Mackinnon sostiene que el método del feminismo es la "concienciación". Éste se refiere a la deconstrucción y a la explicitación de las estructuras de dominación sexual masculina. El feminismo debe tener como objetivo central la eliminación de la concepción de sexualidad pensada en términos masculinos; en virtud de ello, es preciso saber cuáles son las fuentes y las manifestaciones del poder masculino, con el fin de eliminarlas. Este proceso tiene un efecto clave, a saber: la problematización de la idea de objetividad. En otras palabras, la "concienciación" se dirige a que las mujeres sean *conscientes* de que la realidad de la sexualidad no es el único mundo posible ni, mucho menos, el más deseable.

Todo lo anterior se lleva a cabo por medio del habla colectiva: las mujeres deben reunirse a contar su experiencia desde su propio punto de vista. En palabras de Mackinnon: "en la concientización, a menudo en grupos, se descubre y analiza de manera concreta el impacto de la dominación masculina a través del habla colectiva de la experiencia de las mujeres, desde la

perspectiva de tal experiencia"¹⁷. Al recurrir al habla colectiva, se pueden advertir las especificidades que toma la dominación masculina; y, con base en esto, se comienzan a generar y a pensar los mecanismos para erradicarla.

El método propuesto por Mackinnon permite comenzar a atacar la dominación masculina, al deconstruir las estructuras sobre las que se sostiene. Este curso de acción está dirigido, según los esquemas del presente texto, a garantizar la no repetición de los hechos. Para ello, es preciso cambiar las estructuras que posibilitan que tales hechos sucedan. Aquí hemos expuesto *una* de las interpretaciones, elaborada desde la perspectiva meramente femenina. En efecto, existen más visiones, pero en el caso específico de Bahía Portete, nos hemos enfocado en el análisis y la propuesta desde y para las mujeres.

No obstante, enfocarse en deconstruir y destruir la estructura de dominación, no agota la complejidad del problema. Si las víctimas de la masacre no tienen condiciones para poder participar del "habla colectiva" que propone Mackinnon, no lo van a hacer. El caso de Bahía Portete es revelador a este respecto, pues las personas que sobrevivieron fueron desplazadas de su

¹⁷ Ver Mackinnon. "Feminismo, marxismo, método y Estado: una agenda para la teoría". *Crítica jurídica*. p. 168.

territorio, el cual les pertenecía por ser heredado de sus ancestros. Estas víctimas demandan por la recuperación de su vida tal y como era antes en el lugar que les pertenece. Pero el problema de reparación es, incluso, más complejo, ya que no se trata sólo de reparación material o de la devolución de la tierra, también hay otras condiciones, las cuales no van a ser discutidas aquí; nos centraremos, más bien, en tomar el modelo de justicia articulado por Nancy Fraser, el cual da cabida a que se abran discusiones sobre la justicia y la reparación.

Fraser comienza por caracterizar el discurso de la "justicia normal" en contraposición con el de la "justicia anormal". En el primero, "aunque los contendientes difieren enconadamente cuando se trata de precisar lo que la justicia requiere en un caso concreto, comparten, no obstante, determinadas presuposiciones subyacentes acerca de cómo ha de ser una reivindicación inteligible de justicia"¹⁸. Así, dentro del marco de la justicia normal, existe un acuerdo más o menos estable sobre lo que debe ser la justicia y las condiciones que debe cumplir. Por el contrario, el discurso de la "justicia anormal" se caracteriza por el conflicto; aquí no hay acuerdo sobre lo que es la justicia ni sobre los

¹⁸ Ver Fraser, Nancy. "Justicia anormal". *Las escalas de la justicia*. Barcelona: Herder, 2008. p. 97.

presupuestos que se deben tomar como base para la reivindicación. Según Fraser, aunque el nombre diga "justicia anormal", en realidad, este tipo de discurso es el más recurrente en las sociedades contemporáneas. ¿Cuál es, entonces, el tipo de teoría de la justicia que se requiere en condiciones de justicia anormal?

Para resolver esta pregunta, Fraser identifica los tres focos de conflicto en la justicia anormal. En primer lugar, existe un desacuerdo sobre el "qué" de la justicia: "lo que aquí se cuestiona es la materia de la justicia, la sustancia que le incumbe"¹⁹. En el marco de la justicia anormal, el "qué" es objeto de disputa, porque hay diferentes tipos de demandas referentes a la reivindicación; así, unos piensan que la justicia se trata de resolver asuntos de distribución, otros abogan por la justicia como reconocimiento y otros por las reivindicaciones de representación política. En segundo lugar, persiste el desacuerdo por el "quién" de la justicia: ¿quién debe ser sujeto de justicia? ¿Las reivindicaciones de quién deben ser consideradas? El problema aquí radica en que hay "multiplicidad de quiénes" luchando por reivindicación; ¿a quién debemos darle prioridad? ¿Al "quién" nacional? ¿Al "quién"

¹⁹ Ver Fraser. "Justicia anormal". *Las escalas de la justicia*. p. 105.

transnacional? ¿Al "quién" regional? En tercer lugar, el conflicto se centra en el "cómo": "aquí, la cuestión es esencialmente de procedimiento: ¿cómo, en un determinado caso, debe determinarse la gramática pertinente para reflexionar sobre justicia? ¿Cuáles son los criterios o procedimientos de decisión con los que deben resolverse las disputas sobre el 'qué y el quién'?"²⁰.

Con base en lo anterior, Fraser plantea tres estrategias para articular un esquema de justicia en medio del discurso de la justicia anormal. A continuación, las reconstruiremos, con el fin de advertir su aplicación al caso de Bahía Portete.

1. El "qué" de la justicia: el enfoque que solventa los conflictos referentes al objeto de la justicia es el de la combinación entre una "ontología social multidimensional" y el "monismo normativo". Este punto de vista, parte del supuesto según el cual el objeto de la justicia no puede ser determinado, ya que definirlo claramente implica dejar de lado tipos de injusticia que merecen ser reconocidos. Por ejemplo, decir que la justicia debe encargarse de los asuntos de distribución exclusivamente, lleva a olvidar que también hay injusticias concernientes al reconocimiento y a la representación. Es por esto que Fraser habla de una "ontología

²⁰ Ver Fraser. "Justicia anormal". *Las escalas de la justicia*, p. 107.

social multidimensional", pues la justicia debe ser pensada como un concepto que abarca múltiples definiciones. No obstante, la autora advierte que la "multidimensionalidad" no es suficiente para solucionar el "qué" de la justicia; es preciso buscar un "principio normativo" que garantice la inclusión de todas las definiciones de justicia. Para ello, Fraser recurre al principio de "paridad de participación": "de acuerdo con este principio, la justicia requiere de acuerdos sociales que permitan a todos participar como pares en la vida social"²¹.

La resolución de Fraser sobre el "qué" de la justicia es apropiada para el caso de Bahía Portete, porque garantiza el cubrimiento de todas las reivindicaciones que son necesarias para tal situación. Por ejemplo, no se queda solamente en la recuperación de las tierras, sino que abarcaría también la reivindicación de las mujeres, en la medida en que las reconocería como un grupo que es vulnerado particularmente en situaciones de guerra.

2. El "quién" de la justicia: para la resolución de este enfoque, Fraser propone un acercamiento reflexivo y determinativo. La "reflexividad" parte de pensar en las fronteras y

²¹ Ver Fraser. "Justicia anormal". *Las escalas de la justicia*, p. 117.

los alcances de la justicia; esto se remite, en últimas, a reflexionar sobre el marco de la justicia, y sobre cómo ese marco garantiza o no la paridad de participación. Así, si advertimos que un tipo de reivindicación no se considera dentro de una comunidad política, la idea es apostar por el "des - enmarque", esto es, por la posibilidad de ampliar el marco de la justicia, con el objetivo de no discriminar ninguna reivindicación. En palabras de Fraser: "este segundo nivel comprende las injusticias que he llamado de des - enmarque. Se produce este tipo de injusticias cuando los límites de una sociedad política se trazan de tal manera que excluyen injustamente a algunos *de toda* oportunidad de participar en las controversias sobre justicia que les atañen"²².

Ahora bien, la perspectiva reflexiva no es suficiente por sí misma para solucionar el "quién" de la justicia; deben existir, igualmente, criterios que determinen cuándo y dónde hay injusticias de des - enmarque. Fraser propone, entonces, el "principio de todos los sujetos", según el cual todas las personas que responden a una estructura de gobernación determinada deben ser considerados como sujetos de justicia en dicho marco. En este sentido, se garantiza que cualquier reivindicación esté

²² Ver Fraser. "Justicia anormal". *Las escalas de la justicia*. p. 122.

sujeta a la consideración de la justicia. Así, el principio de todos los sujetos se formula de la siguiente manera: "una cuestión está justamente enmarcada si y sólo si todos y cada uno de los sometidos a la(s) estructura(s) de gobernación que regula(n) las áreas relevantes de interacción social reciben igual consideración"²³.

La ventaja de este esquema de justicia es que permite la ampliación del marco de la justicia e impide la reducción a un solo enfoque sobre quiénes deben ser considerados como sujetos de justicia. Es por esto que, nuevamente, la propuesta de Nancy Fraser resulta adecuada para pensar en el caso de Bahía Portete, ya que se consideran los diferentes actores y las distintas reivindicaciones como válidas y plausibles. Entonces, la comunidad Wayuu de Bahía Portete puede reclamar justicia, pero, de igual manera, las mujeres, como grupo diferenciado y con particularidades, también pueden expresar sus reivindicaciones específicas.

3. El "cómo" de la justicia: para solventar esto, Fraser plantea un acercamiento dialógico e institucional. Por un lado, las discusiones sobre los procedimientos no deben provenir

²³ Ver Fraser. "Justicia anormal". *Las escalas de la justicia*. p. 128.

de países poderosos o de los grupos hegemónicos de la sociedad; la idea es, más bien, poner a dialogar a las diversas perspectivas sobre los asuntos de justicia. En últimas, no debe olvidarse que la justicia es un asunto conflictivo, y por tanto, requiere de la discusión entre pares. Sin embargo, para que la discusión se lleve a cabo en términos de igualdad, es preciso que, de un lado, las instituciones articulen mecanismos imparciales y la generación de garantías de legitimidad democrática; y, de otro, es necesario llegar a "acuerdos vinculantes", esto es, a la promesa de que se cumpla lo acordado.

El vínculo entre la solución del "cómo" y el caso de Bahía Portete se da en la medida en que las víctimas que demandan por la reparación y la justicia, sólo lo pueden hacer si tienen garantías de imparcialidad y de cumplimiento. Además, si la decisión sobre el procedimiento se restringe a los grupos dominantes de la sociedad, la estructura de dominación que vulneró a las víctimas en un comienzo, seguirá manteniéndose. Las personas de Bahía Portete, a mi parecer, necesitan de un esquema de justicia como el de Fraser, con el fin de reivindicar sus demandas y ser reparadas.

Pero el esquema de Fraser no es suficiente por sí mismo. El método de concienciación de Mackinnon permite que las mujeres se reúnan como grupo y determinen los focos de injusticia, para luego ponerlos en consideración y reivindicarlos. En otras palabras, si las mujeres comienzan a ser conscientes de la injusticia y de sus causas, pueden formularlas como reivindicaciones necesarias. La teoría de Mackinnon se concentra en el punto de vista femenino y podríamos llegar a pensar que esta perspectiva va en contravía a la de Fraser, ya que ella se dirige a incluir diversos tipos de reivindicación y de actores dentro de la justicia; no obstante, el hecho de que se piense que la justicia debe centrarse en reivindicar a las mujeres, no aísla la posibilidad de que otros grupos puedan demandar por justicia. La propuesta de Fraser es bastante amplia como para admitir la pluralidad de grupos abogando por su reparación.

En términos generales, este texto ha sido un esfuerzo por analizar un caso representativo de la violencia en contra de las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano. Sin embargo, la reflexión que he querido plantear de fondo se concentra en el hecho de que la violencia contra las mujeres es un asunto que no es arbitrario, sino que, por el contrario, descansa en

estructuras políticas enraizadas en la concepción de sexualidad que predomina en las sociedades occidentales contemporáneas. La idea, además de plantear el problema, era buscarle soluciones. Para ello, recurrí al método de la concienciación de Mackinnon y a la propuesta de Fraser. Estas dos autoras permiten analizar el caso de Bahía Portete a la luz de, por un lado, una perspectiva femenina; y, por otro, un marco que posibilite identificar el problema y darle soluciones, tanto estructurales (esto es, deconstruir y destruir la concepción de sexualidad que da cabida a que los hechos de violencia se presenten) como de reparación (concerniente a las víctimas).

Mi preocupación fundamental con las reflexiones anteriores es, en últimas, encender una alarma que dirija nuestra atención a casos de violencia contra las mujeres a partir de los hechos sucedidos en Bahía Portete. Este tipo de situaciones no pueden permitirse y una estructura que los posibilite debe ser eliminada. Para tal objetivo, el análisis de Mackinnon es pertinente, pues permite deconstruir y comenzar a generar mecanismos para destruir las fuentes de la dominación. La masacre de Bahía Portete es un hecho impactante que merece nuestra atención y nuestra total disposición para hacerle frente y

encontrar vías que garanticen su no repetición. Espero que esta aproximación haya contribuido a ello y que constituya uno de los primeros pasos para un ejercicio juicioso de concienciación y del reconocimiento del punto de vista femenino como válido y necesario para un análisis de los hechos.